

Cancelar a la entidad denominada Montepío de Previsión Social Empleados de Cofares del Registro Especial de Entidades Aseguradoras establecido en los artículos 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social de 4 de diciembre de 1995.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

23006 *ORDEN de 21 de septiembre de 1995 de extinción y cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la entidad denominada «La Maquinista Terrestre, Sociedad de Socorros y Retiros de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España» (en liquidación) (MPS-903).*

Por Orden de 25 de mayo de 1993 se acordó revocar la autorización administrativa concedida a la entidad «La Maquinista Terrestre, Sociedad de Socorros y Retiros de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España» (en liquidación), para realizar operaciones de previsión social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1, b), de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Ultimada la liquidación, habiéndose cumplimentado el requisito previsto en el artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, a propuesta de la Dirección General de Seguros, Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Declarar la extinción de la entidad denominada «La Maquinista Terrestre, Sociedad de Socorros y Retiros de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España» (en liquidación).

Segundo.—Proceder a su cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en los artículos 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social de 4 de diciembre de 1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

23007 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0239/1990, 0256/1990, 0312/1990, 0184/1990, 0161/1990, 0217/1990, 0233/1990 y 0377/1990.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 201, de 18 de julio, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0239/1990 a las placas pretendidas «P-26», fabricados por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 202, de 19 de julio, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0256/1990 al forjado de viguetas armadas «Pavi», fabricado por «Prefabricados Pavi, Sociedad Limitada», con domicilio en Villarreal (Castellón).

Resolución número 203, de 19 de julio, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0312/1990 al forjado de viguetas armadas «Herarbo», fabricado por «Herarbo 2, Sociedad Limitada», con domicilio en Villarreal (Castellón).

Resolución número 204, de 19 de julio, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0184/1990 al forjado de viguetas pretendidas fabricado por «Francisco Grimalt», con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 205, de 31 de julio, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0161/1990 al forjado de viguetas armadas fabricado por «S.C.A. Unión Obrera», con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 206, de 3 de agosto, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0217/1990 al forjado de viguetas armadas «Vich», fabricado por «Viguetas Vich, Sociedad Anónima», con domicilio en Vich (Barcelona).

Resolución número 207, de 3 de agosto, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0233/1990 al forjado de viguetas armadas «Selles», fabricado por «Juan Selles», con domicilio en Callosa de Ensarriá (Alicante).

Resolución número 208, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0377/1990 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Ibáñez, Sociedad Anónima», con domicilio en El Ejido (Almería).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

23008 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las prórrogas de las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 0378/1990, 0287/1990, 0288/1990, 0289/1990, 0290/1990, 0292/1990, 0293/1990 y 0294/1990.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 209, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0378/1990 al forjado de viguetas pretendidas «T-20», fabricado por «José Rabell Rius», con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 210, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0287/1990 al forjado de paneles «Pi», fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

Resolución número 211, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0288/1990 al forjado de viguetas pretendidas «Precel», fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

Resolución número 212, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0289/1990 al forjado de viguetas pretendidas «Precel», fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

Resolución número 213, de 12 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0290/1990 al forjado de viguetas armadas «Arcel», fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

Resolución número 214, de 13 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0292/1990 al forjado de viguetas armadas «Arcel», fabricado por «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 215, de 13 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0293/1990 al forjado de viguetas pretendidas «Precel», fabricado por «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 216, de 13 de septiembre, por la que se concede la prórroga de la autorización de uso número 0294/1990 al forjado de